

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 12 DE MAYO DE 2006 (BOE DE 15 DE MAYO DE 2006)

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Niv	C. E.	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
	Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación <i>Gabinete del Secretario de Estado</i>											
1	Secretario/a Director. Gabinete Secretario de Estado.	Madrid.	14	4.522,44	Fomento. Demarcaciones de Carreteras. Burgos.	14	1.545,60	Salas de Pablo, Lidia E.	1313696268 A1146	D	General Auxiliar de la Administración del Estado.	Activo.
1	Secretario/a Director. Gabinete Secretario de Estado.	Madrid.	14	4.522,44	Fomento. Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación. Madrid.	14	3.737,64	García Argüelles, Josefina.	0937334524 A1622	D	Auxiliar de la Administración de la S.S.	Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11062 *ORDEN APU/1958/2006, de 6 de junio, por la que se acuerda el cese de don Luis Eusebio Ramos, como Subdirector General de Coordinación de Recursos Tecnológicos de la Administración General del Estado.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2 f) de la Ley 6/1997 de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el cese, con efectos de 31 de mayo de 2006, por cambio de destino, de don Luis Eusebio Ramos, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado con NRP 0039320035 A1111, como Subdirector General de Coordinación de Recursos Tecnológicos de la Administración General del Estado en la Dirección General de Modernización Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de junio de 2006.-El Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla Segura.

11063 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social a don Jesús López López, en ejecución de sentencia.*

Por sentencia de 3 de diciembre de 2004 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se estiman las pretensiones formuladas por don Jesús López López en el recurso promovido contra la Resolución de 10 de marzo de 2000, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de acceso,

por promoción interna, al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 2 de diciembre de 1998 (Boletín Oficial del Estado del 12).

En la parte dispositiva del fallo de la citada sentencia se precisa que se reconoce el derecho del recurrente a ser incluido en la relación definitiva de aspirantes aprobados, asignándole la plaza que le corresponda, de acuerdo con la puntuación obtenida, todo ello con los efectos económicos y administrativos que de dicho reconocimiento hayan de seguirse.

En consecuencia, esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social a D. Jesús López López (Número de Registro de Personal: 5281188135 A1610), con efectos económicos y administrativos del día 1 de agosto de 2000, primer día hábil de toma de posesión de los funcionarios que por Resolución de 20 de julio de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, por el sistema de promoción interna (BOE del 31 de julio), en el proceso selectivo convocado por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 2 de diciembre de 1998 (BOE del 12).

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionario de carrera, D. Jesús López López deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Instituto Nacional de la Seguridad Social-Dirección Provincial de Murcia en el puesto de Trabajo N.º: 02927698 con nivel de complemento de destino 18 y complemento específico de 1.929,48 euros, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta ejecución de sentencia.

Tercero.-De conformidad con la propuesta de nombramiento efectuada por la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, dicho Departamento hará efectivo el reconocimiento de los derechos económicos y administrativos señalados en el fallo de la sentencia de 3 de diciembre de 2004 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, al propio tiempo que procederá a la regularización de la situación administrativa del Sr. López López dado que fue transferido por Real Decreto a la Comunidad Autónoma de Murcia, con efectos de 1 de enero de 2004.

Madrid, 12 de junio de 2006.-El Secretario General para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

11064 *RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2006, del Departamento de Justicia, por la que se resuelve la convocatoria del concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Medicina Legal de Cataluña.*

Vista la Resolución JUS/3406/2005, de 25 de noviembre (DOGC núm. 4521, de 30.11.2005), por la que se convoca concurso específico de méritos y capacidades para la provisión del puesto de trabajo de jefe de Sección de Valoración del Daño Corporal, jefe de Sección de Psiquiatría, jefe de Sección de Anatomía Forense y jefe de Sección de Histopatología del Instituto de Medicina Legal de Cataluña (convocatoria de provisión núm. JUSAJ/001/05);

De conformidad con lo que prevén los artículos 524 y 526 de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del poder judicial, modificada por la Ley orgánica 19/2003, de 23 de diciembre; el Real decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico del cuerpo de médicos forenses, modificado por el Real decreto 1619/1997, de 24 de octubre, y el Real decreto 386/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los institutos de medicina legal;

Considerando que mediante el Decreto 302/2001, de 20 de noviembre, se ha creado el Instituto de Medicina Legal de Cataluña, y se ha aprobado su Reglamento (DOGC núm. 3522, de 27.11.2001);

Considerando que se han cumplido los requisitos y las condiciones de participación de la convocatoria;

Vista la relación de candidatos que han obtenido la puntuación mínima prevista para adjudicar el puesto de trabajo de conformidad con el baremo, y de acuerdo con la propuesta de resolución hecha por la comisión de evaluación del concurso;

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de organización, procedimiento y régimen jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña, resuelvo:

1. Nombrar a la señora M. Lluïsa Puig Bausili jefa de Sección de Valoración del Daño Corporal del Instituto de Medicina Legal de Cataluña.

2. Nombrar a la señora Itziar Idiáquez Alberdi jefa de Sección de Psiquiatría del Instituto de Medicina Legal de Cataluña.

3. Nombrar al señor Jordi Medallo Muñiz jefe de Sección de Anatomía Forense del Instituto de Medicina Legal de Cataluña.

4. Nombrar al señor Josep Manel Tortosa López jefe de Sección de Histopatología del Instituto de Medicina Legal de Cataluña.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer, potestativamente y de acuerdo con

lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso administrativo competente de Barcelona en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se podrá entender desestimado y se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente de aquel en que se produzca el acto presunto desestimatorio del recurso.

Igualmente, las personas interesadas pueden interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Los plazos de interposición de los recursos se contarán desde el día siguiente al de la publicación simultánea de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y en el Boletín Oficial del Estado. En caso de que la publicación en ambos diarios oficiales no fuera simultánea, los plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación en el último diario oficial (DOGC o BOE).

Barcelona, 20 de abril de 2006.-El Consejero de Justicia, Josep Maria Vallès i Casadevall.

UNIVERSIDADES

11065 *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2006, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Manuel Aguirre Urizar.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 14 de febrero de 2006 (B.O.E. y B.O.P.V. de 14 de marzo) y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.^a, apartados 1 y 2 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don José Manuel Aguirre Urizar, con DNI número 14239985-H, Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Estomatología», Código CUC8/1-D00095-4, adscrita al Departamento de «Estomatología», Centro: Facultad de Medicina y Odontología, Perfil Lingüístico: No bilingüe; Régimen de dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 6 de junio de 2006.-El Rector, P. D. (Resolución de 3 de junio de 2005, «Boletín Oficial del País Vasco» de 19 de julio y «Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.